

DON FRANCISCO CASIMIRO

MARCÓ DEL PONT, ANGEL, DIAZ Y MENDEZ,
Caballero de la orden de Santiago, de la Real y militar de San
Hermenegildo, de la Flor de Lis, Maestrante de la Real de
Ronda, Benemérito de la Patria en grado heroyco y eminente,
Mariscal de Campo delos Reales Exercitos, Superior, Gober-
nador, Capital General, Presidente de la Real Audiencia, Su-
perintendente Subdelegado del General de Real Hacienda y de el
de Correos, Postas, y Estafetas y Vice Patrono Real de este
Reyno de Chile.

LA repetida prohibicion que esta Superioridad há hecho en diferentes épocas y tiempos, del uso de cohetes y fuegos artificiales al conciderar los incalculables daños que aquellos causan dejando por inobservancia espuestas las casas, y edificios aun incendio inevitable, y los autores se creen distantes de la pena que en aquella se vé señalada. Por tanto ordeno y mando.

1.º Que ninguno pueda usar de los cohetes ó fuegos artificiales sea qual fuese el motivo, en ningun dia, tiempo, ni circunstancia, baxo la pena de 600 pesos para la portaleza del cerro de Santa Lucia que à los contraventores impongo sitienen facultades, y quando no seis años de precidio.

2.º Que las Patrullas, Juez de Policia, y Alcaldes de barrio inmediatamente que obligan uno de estos disparos, pasen al respectivo vecindario, à exâminar, y reconocer quien há sido el autor, y no pudiendo descubrirse, aprehendan à los vecinos mas inmediatos al suceso, à quienes tomarán las declaraciones necesarias, para descubrir el causante, y hallando los bastantes indicios del que sea, lo conducirán a la Real Carcel, y dandome cuenta, procederé en los terminos que corresponda.

3.º Incurrirán en la misma pena todos los que procurasen ocultar al reo, ó reunidos con él, no lo denunciaren.

Y para que llegue á noticia de todos, y ninguno à legue ignorancia, é imprímase, publíquese por bando, y circúlese. Dado en Santiago de Chile á 21 de Noviembre de 1816=

Francisco Marcó del Pont.

Por mandado de su Señoría.

Ramon de Rebolledo
Ex.º a G.º 25


CASIMIRO

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

Y. Y. Y. Y. Y.

BBB